

XXVII edición de los certámenes literarios

José Hierro

El Ayuntamiento de Santander, con el fin de promover el cultivo de la literatura entre la juventud de Cantabria y, a la vez, hacer posible una edición digna a aquellos poetas jóvenes de lengua española que hayan alcanzado ya la madurez literaria, convoca un año más sus certámenes de poesía y narrativa, que llegan así a su edición vigésimo séptima bajo el nombre del gran poeta santanderino José Hierro, fallecido el 21 de diciembre de 2002 y cuya memoria es ya parte indeleble en la entraña de nuestra ciudad; convocatoria que se regirá para el presente año por las siguientes

BASES

I. DE CARÁCTER GENERAL

Primera: En la XXVII edición de estos certámenes existirán dos apartados. El primero, en la modalidad única de poesía, estará abierto a poetas sin límite de edad, nacionalidad ni domicilio, y recibirá la denominación de “Premio Alegría”. El segundo apartado, en las modalidades de poesía y relato breve, estará limitado a escritores vinculados a Cantabria que no hayan cumplido treinta años en fecha anterior al 4 de abril de 2008. Tampoco podrán participar en este apartado quienes hayan obtenido el primer premio en cualesquiera de las anteriores ediciones en la misma modalidad.

Segunda: Los trabajos deberán ser originales e inéditos, si bien no perderán esta condición por el hecho de que algunos de los poemas de la obra presentada hayan sido publicados en revistas o antologías. Los trabajos se remitirán por correo electrónico, adjuntando la obra en archivo de Word. En el apartado del “Premio Alegría”, deberá enviarse además una copia en papel, en la forma que se indica en la base novena. Los participantes podrán solicitar por correo electrónico el acuse de recibo de ambos envíos. Igualmente, podrán solicitar cuanta información deseen sobre el desarrollo y resultados del concurso, que les será servida por el Ayuntamiento de Santander con toda la amplitud y celeridad que le sea

posible, sin perjuicio de la difusión efectuada a través de los medios de comunicación e Internet.

Tercera: Los trabajos se enviarán a la dirección siguiente: premiosliterarios@ayto-santander.es Los participantes indicarán su nombre, dos apellidos, domicilio, nº de DNI y teléfonos de contacto, y harán una declaración expresa de que la obra está inédita y no ha sido premiada ni presentada a otro concurso pendiente de fallo en el momento de enviar el original a este certamen.

Cuarta: Los autores podrá presentar hasta un máximo de tres trabajos por cada modalidad, excepto en el apartado del premio Alegría, en que sólo se podrá concurrir con un original.

Quinta: El plazo de presentación de originales finaliza a las catorce horas del viernes 4 de abril de 2008.

Sexta: El Ayuntamiento de Santander designará un jurado de varios miembros de reconocida competencia en cada modalidad, que emitirá fallo inapelable dentro del mes de mayo de 2008, en las modalidades de poesía joven y relato breve, y dentro del mes de junio en el “Premio Alegría”.

Séptima: El Ayuntamiento de Santander se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime pertinentes para garantizar la autenticidad de los trabajos premiados y el estricto cumplimiento de la base tercera.

Octava: Los originales premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Santander, que podrá utilizarlos para publicaciones citando el nombre del autor. Los archivos con las obras presentadas y los ejemplares en papel no premiados serán eliminados después de hacerse públicos los fallos de los jurados.

II. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

II.1. Premio Alegría

Novena: 1. Los trabajos presentados a este apartado deberán tener una extensión mínima de 400 versos. El tema y la forma serán

libres, si bien quedan excluidos las obras en prosa poética y poesía visual.

2. Los participantes deberán remitir la obra, además de por correo electrónico, en un ejemplar en papel, dentro del mismo plazo indicado en la base quinta, a la siguiente dirección: Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Santander.- Calle Los Escalantes, 3 – 3º.- 39002 Santander.

3. Los participantes que deseen mantener su anonimato presentarán la obra mediante seudónimo y/o lema y la correspondiente plica (sobre interior cerrado) con sus datos identificativos y declaración jurada, plica que se adjuntará al ejemplar remitido en papel. El mismo seudónimo y/o lema figurará en el remitido por correo electrónico.

4. El Ayuntamiento de Santander designará un jurado de varios miembros de reconocida objetividad y competencia en el terreno de la poesía, que se comprometen a valorar todos y cada uno de los trabajos admitidos, sin que exista en este certamen comité de criba y lectura previa.

5. Habrá un único premio, indivisible, de 8.000 euros, importe al que se aplicará la retención fiscal que proceda. El jurado podrá declararlo desierto, si ninguna de las obras presentadas alcanza un nivel de madurez y calidad suficientes.

Décima: El Ayuntamiento de Santander se compromete a publicar la obra premiada antes de la finalización de 2008. La edición será de al menos 500 ejemplares y satisfará, en el más alto nivel posible, las exigencias de calidad editorial que el mercado literario demanda. El importe del premio tendrá la consideración de anticipo de los derechos de autor correspondientes a la primera edición.

II.2.1 Poesía Joven

Undécima: El tema y la forma serán libres. Podrá presentarse un solo poema o un poemario; en todo caso, la extensión de la obra no podrá ser inferior a cien versos.

Duodécima: El jurado podrá conceder un primer premio, indivisible, de 1.500 euros, y un accésit, también indivisible, de 800 euros. A ambos importes se aplicará la retención fiscal que proceda.

II.2.2 Relato Breve

Decimotercera: El tema y la forma serán libres. La extensión no podrá sobrepasar las veinte páginas, que constarán de entre 30 y 35 líneas, con un tamaño de fuente de 12 o 13 puntos.

Decimocuarta: El Jurado podrá conceder un primer premio, indivisible, de 1.500 euros, y un accésit, también indivisible, de 800 euros. A ambos importes se aplicará la retención fiscal que proceda.

Decimoquinta: El Ayuntamiento de Santander se compromete a publicar, durante el mes de junio de 2008, los trabajos premiados y los accésits en las modalidades de poesía joven y relato breve, en edición de al menos 500 ejemplares.

Santander, de enero de 2008
EL CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo.: César Torrellas Rubio